



Resolución No. 020-CPC-2020

Doctor Santiago Guarderas Izquierdo Concejal Metropolitano

Señor Luis Robles Pusda Concejal Metropolitano

Abogada Damaris Ortiz Pasuy **Secretaria General del Concejo Metropolitano** Presente. -

La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión No. 028 - ordinaria de 29 de julio de 2020, luego de escuchar la exposición realizada por el Concejal Metropolitano Bernardo Abad sobre el proyecto de ordenanza presentado mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2294-O, Resolvió: Informar a la Secretaría General del Concejo, que la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, dio por conocido el proyecto el proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, por la cual se Reforma el Titulo III, de su Libro I.3, sobre "El Gobierno Abierto en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito", y que iniciará el tratamiento legal respectivo, a su vez solicitar a la Secretaría General del Concejo la publicación del proyecto de ordenanza materia de esta resolución en los medios informáticos destinados para fomentar la participación ciudadana.

Atentamente,

Abg. Fernando Morales Enríquez

Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la resolución fue tratada por la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión realizada el día miércoles 29 de julio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCPC	2020-08-11	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020-08-11	

Ejemplar 1: Destinatarios.

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

Ejemplar 3: Archivo.

CC: Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.